

DECRETO N° 3555 /

TEMUCO,

23 SET. 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2019.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- La Cotización efectuada al Proveedor; SOCIEDAD COMERCIAL Y GASTRONÓMICA CUMBRES ARAUCANÍA S.p.A., RUT: 76.867.767-0
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:

c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

2.- Que, El Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, considera fundamental la aprobación para:

a) Servicio almuerzo reunión de trabajo con Gerente Corporación Turismo Municipalidad de Vicuña, Cristian Sáez; educador científico observatorio Tololo, Juan Seguel; jefe de prensa Municipalidad de Vicuña, Alejandro Miranda; Tema: presentación logística y organización eclipse 2019, participa Gerente Corporación de Desarrollo Araucanía, Raúl Sáez y Cecilia Yáñez, alcalde de Temuco Miguel Becker Alvear, concejales, Jaime Salinas, José Luis Velasco, Alejandro Bizama, acompaña Pablo Sánchez, Juan Carlos Bahamondes, Carlos Millar, Carlos Inostroza Fredy Rivas, Loreto Gaete, Patricio Cartes, Restaurante cerro Nielol.

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación la actividad denominada :

a) Servicio almuerzo reunión de trabajo con Gerente Corporación Turismo Municipalidad de Vicuña, Cristian Sáez; educador científico observatorio Tololo, Juan Seguel; jefe de prensa Municipalidad de Vicuña, Alejandro Miranda; Tema: presentación logística y organización eclipse 2019, participa Gerente Corporación de Desarrollo Araucanía, Raúl Sáez y Cecilia Yáñez, alcalde de Temuco Miguel Becker Alvear, concejales, Jaime Salinas, José Luis Velasco, Alejandro Bizama, acompaña Pablo Sánchez, Juan Carlos Bahamondes, Carlos Millar, Carlos Inostroza Fredy Rivas, Loreto Gaete, Patricio Cartes, Restaurante cerro Nielol.

2.- Adquiérase la contratación para la actividad:

a) Servicio almuerzo reunión de trabajo con Gerente Corporación Turismo Municipalidad de Vicuña, Cristian Sáez; educador científico observatorio Tololo, Juan Seguel; jefe de prensa Municipalidad de Vicuña, Alejandro Miranda; Tema: presentación logística y organización eclipse 2019, participa Gerente Corporación de Desarrollo Araucanía, Raúl Sáez y Cecilia Yáñez alcalde de Temuco Miguel Becker Alvear, concejales, Jaime Salinas, José Luis Velasco, Alejandro Bizama, acompaña Pablo Sánchez, Juan Carlos Bahamondes, Carlos Millar, Carlos Inostroza Fredy Rivas, Loreto Gaete, Patricio Cartes, Restaurante cerro Nielol.

PROVEEDOR:

- Sociedad Comercial Gastronómica Cumbres Araucanía S.p.A Rut:76.867.767- 0, valor \$392.700 iva incluido.

3.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2019.

4- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administr Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada por el contratista, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
V°B°
D. Asesoría Jurídica

PSD/ PCF

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	117000000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	392700
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
RECEN	9698 27-01-19